

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto Rico.

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

Madrid: Oseinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales.

LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA.

EL MINUÉ DEL BUEY.

(LEYENDA HISTÓRICO-MUSICAL.)

Sucedie muchas veces que los grandes hombres, desde la infancia, demuestran poseer una rareza, manía ó preocupación que les caracteriza...

Hé ahí al pobre cuitado (que Haydn ha sido siempre el alma más tímida y apocada que ha vivido en el mundo) puesto en la calle, con nota de calavera, sin hogar, sin qué comer y sin sombra que le cobijase.

Entonces fue cuando halló ocupación en casa del peluquero Keller, que con sus duros tratamientos le hacía pagar bien caro el pan que en su casa comía.

Siendo ya irresistible esta situación, mudó de dueño, pero no de verdugo, como vulgarmente se suele decir, y entró al servicio del eminente compositor Pórpóra, que á la sazón se hallaba establecido en la capital de Austria...

Haydn entró de muy buena gana al servicio del gran italiano, y sufrió con admirable resignación las rarezas y brusquedad del carácter colérico y explosivo de su nuevo dueño...

Ni Haydn ni Meyerbeer hubieran llegado á la gigantesca altura á que los remontó su genio, si no hubiesen modelado sus alas á las formas de la música vocal italiana, que estudiaron con prolijidad y decidido empeño.

Volviendo á Haydn, la coleta mutilada del sochantre de la catedral de Viena no le fué, sin embargo, tan funesta como el poco tiempo que permaneció en casa del peluquero Keller...

Su mala estrella quiso que, hecho ya un hombre, y un hombre de mucho provecho por su excepcional mérito musical, el peluquero no tuviese inconveniente alguno, antes bien se considerase muy honrado, en que Haydn se casase con su hija, lo que en efecto sucedió.

Haydn, tan pacífico y tan sencillo, quedaba agobiado despues de estas escenas, como una tierna planta que ha sufrido los estragos del vendaval.

El recién llegado se adelantó hácia el maestro, y lo saludó con estas corteses palabras: —¡Dios guarde al primer compositor de Alemania!

—Y á vos tambien, buen hombre, respondió Haydn sin poder ocultar una sonrisa de complacencia al oír aquel seductor elogio, que le predispuso desde luego á favor de aquel que lo profirió...

—¡Dios guarde al primer compositor de Alemania! —Y á vos tambien, buen hombre, respondió Haydn sin poder ocultar una sonrisa de complacencia al oír aquel seductor elogio...

—¡Dios guarde al primer compositor de Alemania! —Y á vos tambien, buen hombre, respondió Haydn sin poder ocultar una sonrisa de complacencia al oír aquel seductor elogio...

—Desistid, por Dios, de seguir ese consejo que á vos os quitaría la gloria que os podrían proporcionar aún las obras que pudiérais escribir, y á mí me proporcionaríais la más grande pesadumbre de toda mi vida...

El anciano, al oír aquel apellido que tantas veces oyó proférer en su placida infancia, y al considerar que aquel hombre era paisano suyo, experimentó un momento de gratísima emoción...

—Con que escribiréis, sublime maestro, el minué? dijo Kirschel en el colmo de la bienaventuranza.

—Contad con él, respondió el artista animando su rostro con la expresión de una vivísima satisfacción.

—Voy á comunicar esta fausta noticia á todos mis amigos y vecinos para que acudan al festín y oigan la música que Haydn va á componer expresamente para las bodas de la hija de su paisano.

En cuanto hubo salido Kirschel del cuarto del artista, se abrió otra puerta que comunicaba con él, y dió paso á la iracunda señora Keller, que con mil denuestos y gritos empezó á reprochar á su marido (despues de haberse enterado de la conversación habida entre él y su paisano, aplicando el oído á la puerta) porque no había pactado con aquel cliente el precio del trabajo...

El paciente consorte sufrió en silencio aquella tempestad de injectivas, y en su cristiana resignación ofreció á Dios esas tribulaciones como desagravio de sus culpas, y viéndose por fin solo se acercó á su mesa y quedó pensativo, como aquel que elevando su espíritu á las regiones purísimas del idealismo, desahogado de la materia que le rodea, vuela en alas de la inspiración...

Haydn estaba bajo el dominio de la inspiración. Esa cabeza, coronada por los símbolos de una seneectud venerable, se animaba al calor vivificante de la más galana juventud.

Haydn estaba componiendo el minué. El más religioso silencio reinaba á su alrededor. Callaba la naturaleza entera, pues que el genio, sopló creador de la Divinidad, hablaba su idioma omnipotente.

La mano del artista tradujo por fin en negros trazos al papel los ecos de su inspiración. El minué existía ya.

Al levantar un papel que se hallaba encima de la mesa del maestro, éste quedó estupefacto al ver un bolsillo de seda verde que, examinado, resultó contener un número considerable de thalers de oro. No vaciló en creer que ese bolsillo había sido colocado disimuladamente por el tabernero para retribuir al maestro por el trabajo que iba á ejecutar, y entusiasmado por ese acto de delicadísima generosidad se sintió impulsado por igual sentimiento, y en un arranque de nobleza, que tanto caracterizaba el alma del gran maestro, cogió la pluma y dirigió á Kirschel el siguiente billete:

«Mi querido paisano: Os devuelvo el bolsillo que con tanta delicadeza habeis interpolado hace dos horas entre los papeles de mi mesa de estudio. Yo acepto su contenido con el alma enternecida por vuestra generosidad; pero permitid, á mi vez, que yo dedique esa suma á vuestra hija, para que con ella la compreis algo que sea de su agrado, como recuerdo de este viejo paisano de su padre; advirtiéndos que, no aceptando esta condición, dejaré de ser vuestro amigo, y no os mandaré el minué que tengo ya concluido.»

(Se continuará.) OSCAR CAMPS Y SOLER. EL TU Y EL USTED.

—Hace algunos años leí en un periódico unas líneas que me inspiran este artículo; aquellos renglones eran los siguientes:

«La más completa confusión deja conocer apenas quiénes son superiores, quiénes inferiores, cuáles los padres, cuáles los hijos, pues una igualdad hominida y vergonzosa los ha confundido enteramente.»

Desde entonces, como digo, pensé en este artículo, pues creo que de esa igualdad que se advierte en algunas familias no tiene la culpa el tú tan amante y confiado que los hijos emplean con sus padres: otra base más perjudicial tendrá esa igualdad tan culpable para toda persona sensata, y que de ella debería castigarse á los padres, no por consentir el que sus hijos les llamen de tú, sino por no saber guardar su lugar y decoro.

Yo me honro con la amistad de infinitas familias en las que hablan de tú los hijos á los padres, y sin embargo al primer golpe de vista se conoce cuáles son los padres, por las distinciones, los cuidados y la ternura de que se les rodea.

«¿Qué espectáculo es más dulce? el que ofrece un niño que se abraza confiadamente á su padre y le dice al oído estas palabras: Papá, ¿quieres que no me vaya todavía á acostar?—ó el que presenta una criatura que á diez pasos de su padre murmura estas palabras: ¿Quiere usted que me esté aquí un poco más?»

Facil será decirlo, si se observan los semblantes de los dos: el del primero revela la dicha y el bienestar; su mirada es leal y franca: el del segundo retrata un temor servil; su mirada oblicua examina á hurtadillas el rostro de su padre, que no se atreve á mirar de frente.

Y sin embargo, aquel niño que llama de tú á su padre como á su mejor amigo, es probable que sea con él más tierno, amante y atento que el que le llama de usted: los padres han sido colocados por Dios mismo en un pedestal tan elevado que sólo pueden descender de él por culpa suya. Si un padre comprende el sublime destino que le ha sido conferido; si le comprende y le estima lo bastante para guardar su propio decoro, y no cometer ninguna acción reprehensible, sus hijos le respetarán siempre, aunque sólo sea por ese instinto que Dios mismo ha colocado en el corazón humano, por esa necesidad que todos tenemos de vivir sujetos á una naturaleza superior: la libertad absoluta es un don tan fatal, que no se hace amar de nadie.

Y no se crea que yo condeno el usted por la sola razón de la antipatía que me inspira, y que manifesté en una nota que coloqué al frente de mi primera novela; yo reconozco que ese tratamiento es propio de la época prosaica y materializada en que vivimos; pero ya que en la sociedad se emplea, ya que es lenguaje usual entre personas indiferentes y aún enemigas, permitásenos usarle tambien con las personas que amamos.

El usted ha sido desterrado del seno de la amistad, porque coarta la confianza y contiene, antes de que suban á los labios, las más dulces expansiones del corazón: ¿por qué, pues, se ha de condenar el que se vaya desterrando poco á poco tambien entre padres é hijos? ¿Hay acaso un amigo mejor y más sincero para un jóven que su propio padre? ¿Hay alguno á quien deba amar con más tierno exclusivismo?

Gentes hay cuyo tipo ha descrito con su inimitable maestría el ilustre Fernán-Caballero en su bella Gaviota. El general Santa María, colocado allí á propósito para formar contraste con una dama romántica y sujeta á todos los caprichos de la moda, es un hombre enemigo acérrimo de esta inconstante deidad, que asienta como principio infalible que nada de lo que de ella proviene es bueno: en nuestros días existen aún algunas gentes así, sin querer comprender que hay algunas innovaciones útiles y saludables, y yo creo que de esta clase es el tratamiento de tú entre los padres y los hijos.

Jóvenes de ambos sexos he visto, de esos cuyos padres hacen alarde de ser chapados á la antigua, que, escuchados con el usted, contestan á los autores de sus dias una desvergüenza de más volumen que las que alguno de los que les hablan de tú se atreverían á decir á sus criados: y esto no es extraño; esos padres no educan á sus hijos ni para el cariño ni para el respeto; los educan para el miedo, y el dia que su carácter pierde algo de la fuerza que le prestaba la edad, sus hijos sacuden el yugo que les era tan pesado y abrumador.

Todo respeto, toda consideración en el mundo están basados en el valor del que los inspira: amamos á Dios porque tenemos su imagen encavada en una cruz y espirando entre tormentos sin ejemplo para redimirnos; le amamos porque sabemos que á su bondad debemos la vida, el alimento y todos cuantos goces y placeres disfrutamos; le respetamos porque nada conocemos más grande, más oseroso que él; sean, pues, los padres, que son su imagen en la tierra, una imagen viva de su protección y de su amor; sean grandes, nobles, apasionados para sus hijos, mostrándoles en cuantas ocasiones les sea posible su nobleza y su amor, y estos hijos les pagarán su cariño con usura, porque la juventud es tierna; se confiará á ellos porque los reconocerá superiores; buscarán su consejo y les contarán sus dolores, seguros de que los han de comprender, consolar y guiar por la senda del bien.

Estos padres justos no son nunca débiles: sus castigos, aplicados con oportunidad y energía, son más temibles que por su vigor porque privan de la amistad del que los impone por algun tiempo; un padre bueno, recto y cariñoso hace igualmente buenos á sus hijos, y éstos besan sumisos la mano fuerte y protectora que sujeta las riendas de su vida y les evita el hundirse en la sima sin fondo del mal.

—Jamás olvidaré, me decía no hace mucho un hombre muy digno, jamás olvidaré lo que sintió

mi corazón una noche que, contando apenas catorce años, fui al cuarto de mi padre para confiarle una falta cuyo peso abrumaba mi corazón. —¿Qué tienes, me dijo, que estás pálido, hijo mío?

—Padre, respondí yo, bajando la cabeza; vengo á decirte que he levantado la mano á mi hermana. Mi padre se irguió, y sus grandes y poderosos ojos centellearon; pero bien pronto se apagó aquella luz fugitiva, desprendiéndose de ellos algunas lágrimas.

—Si yo te diese ahora un golpe con toda mi fuerza sería un cóbarde, ¿no es verdad, Fernando? me preguntó.

—No, padre mío; tienes el derecho de hacerlo. —El fuerte no tiene ningun derecho para maltratar al débil; un golpe mío te aplastaría, porque eres débil como una doncella; luego yo sería cóbarde, y además padre bárbaro y cruel.

Yo guardé silencio. —Fernando, continuó mi padre; tú eres un cóbarde; has pegado á tu hermana, que cuenta dos años menos que tú, y que es mujer.

El orgullo herido vistió mi frente de una ardiente purpura; pero devoré mi ultraje y callé. —Vas á pedir perdón á tu hermana, continuó mi padre, para rehabilitarte á tus propios ojos; pasarás cuatro dias en tu cuarto, sin salir ni aun para comer.

Yo, por mi parte, continué abrazándome, te he perdonado ya desde el momento en que depositaste en mí tu confianza: nunca llama en vano un buen hijo al corazón de su padre.

El hijo, prosiguió mi amigo, se anegó en ternura al sentirme acariciado por el que me podía castigar severamente; las lágrimas que veía correr por las mejillas de mi padre hicieron brotar dos raudales de mis ojos: aquel hombre, cuyo valor era proverbial, cuya probidad acataban todos, y á quien yo veía cercado siempre de tanto respeto, se convirtió desde aquel instante para mí en mi único amigo, y supo captarse mi confianza hasta el extremo de ir yo á revelar todos mis proyectos de diversiones y amores; pudiendo confesar hoy con orgullo que á la amistad de mi padre debo el haber evitado todos los precipicios de que la juventud está rodeada.

Este hombre, que, como se puede suponer, sigue con sus hijos el ejemplo de su padre, no ha enseñado á éstos á llamarle de usted, porque está convencido de que este tratamiento, que él rechaza con sus amigos, no debe colocarse como una barrera entre la amistad que él y sus hijos se profesan.

IV.

Nada hay más grande, más sublime, más poderoso que Dios, y sin embargo él nos ha mandado llamarle de tú en las oraciones que ha hecho con sus ángeles, y que por boca de éstos y de sus apóstoles nos ha transmitido para implorarle y darle gracias. Padre nuestro, que estás en los cielos, dice el cristiano cada dia: ¡Llena eres de gracia, pronuncia al saludar á María con el ángel: entre Dios y sus hijos no se conoce el usted, y sería una burla sacrílega é impía emplearle con el Criador y su divina amatísima Madre.

¡Padres, que sois la imagen del Criador en la tierra! ¡Madres, que habeis recibido de la Madre comun de nuestro sexo el ejemplo de la más santa y heroica ternura!

Si sois buenos é irreprehensibles, no necesitáis de nada más para inspirarles respeto, porque la tierna niñez, la pura adolescencia, aman la virtud y respetan la dignidad; mas si, por desgracia, se encuentran entre ellos alguno cuya índole indómita necesita de rigor, usado á su tiempo, seguros de que, si es oportuno, os considerarán siempre como sus mejores amigos y revestidos además por Dios de un poder semejante al suyo, que os permite castigarlos y premiarlos en este mundo; que vuestro amor vaya acompañado de dignidad, y que hallen siempre vuestro seno preparado á recibir su cabeza culpable, y vuestra mano armada del castigo que ha de rehabilitarles: de este modo vereis siempre en torno vuestro estas dulces y consoladoras palabras que tanto bien hacen al corazón, que son la única ventura positiva en la tierra: —¡Padre mío! ¡Madre mía! ¡Qué buenos sois! ¡Yo os amo más que á todas las cosas del mundo!

MARIA DEL PILAR SINUES DE MARGO.

El éxito que ha logrado este año el Almanaque de los Niños para 1879 excede en mucho al que consiguió en 1878, y hace esperar que muy en breve no quedará un solo ejemplar de su numerosa tirada. Esto demuestra el acierto con que su confeccionador ha sabido interpretar las aficiones de los niños, proporcionándoles, á la vez que útil instrucción, grato recreo. Las bonitas láminas del Almanaque y lo exiguo de su precio justifican tambien la aceptación del mismo.

Con el título de El Liceo se va á publicar en esta capital un semanario ilustrado que tratará de ciencias, artes y literatura, editado por la acreditada casa Astor hermanos, y dirigido por un laureado poeta catalán. Segun tenemos entendido, aparecerán en la nueva revista las firmas de nuestros primeros escritores y artistas.

ESPECTACULOS.

Anteanoche se verificó en el Teatro Real la primera representación de la ópera en cuatro actos de los hermanos Ricci, Crispino é la Comare. Aunque este bellissimo spartito no era desconocido en Madrid, por haberse cantado en el Teatro Rossini de los Campos Eliseos, y en la primavera

pasada en el de la Comedia, no por eso fué anoche oído con ménos gusto por el numerosísimo público que llena ba el coliseo de la plaza de Oriente. La música, en conjunto, es preciosa y tiene números de un mérito excepcional.

Pero lo que contribuyó poderosamente al legitimo éxito que obtuvo la ópera, fué el desempeño por parte de los artistas, encargados de su ejecución. La señora Vitali confirmó una vez más la reputación de que goza en el mundo artístico, y que tan sólidamente ha sabido afianzar en Madrid desde el principio de la actual temporada. En el trascurso de la ópera caracterizó de un modo admirable las diversas posiciones sociales en que se encuentra la mujer de Crispino, desde vendedora de romances hasta esposa de un reputado médico. En cuanto á la parte de canto, demostró la señora Vitali que no tiene rival en la agilidad de su garganta, en la finura del timbre de su voz y en la prodigiosa afinación de que hace justísimo alarde. En el concertante del segundo acto, que hubo necesidad de repetir, fué calurosamente aplaudida.

El Sr. Fiorini estuvo á la altura de su fama como caricato. Interpretó con asombrosa propiedad el papel de Crispino Tacheto, manteniendo constantemente la risa del público, que más de una vez le obligó á salir al palco escénico.

La señora Cortés y los señores Verger y Mannetti contribuyeron al excelente resultado de la ópera, que fué muy bien puesta en escena por el inteligente director señor Saper.

En el cuarto acto tuvo lugar un bailable en el que hizo su debut, siendo muy aplaudida, la primera bailarina señorita Besesti. La decoración de este cuadro, pintado por los señores Busato y Bonardi, es de gran efecto y mereció un aplauso unánime.

La empresa del Teatro Real está de enhorabuena, y creemos que Crispino é la Comare ha de proporcionar grandes entradas.

Mañana viernes 27 se efectuará en el clásico Teatro Español una verdadera solemnidad artística-literaria, dedicada á rendir un tributo de admiración y cariñoso sentimiento á la memoria del malogrado y eminente autor el Excmo. Sr. Duque de Rivas. Se pondrá en escena por última vez su grandiosa obra Don Alvaro ó la fuerza del sino. A continuación se leerán composiciones alusivas á tan esclarecido vate de los señores Zorrilla, Ayala, Echegaray y Sellés.

Aplaudimos el pensamiento de la empresa, y creemos que el público la recompensará acudiendo á tan clásica función.

En el mismo teatro se verificará la tarde de pasado mañana sábado una divertidísima y variada función, en la que se estrenará una comedia en un acto titulada La lista grande; se ejecutarán juegos de manos á continuación, y se representará un pasillo titulado Sablazos á domicilio. Tambien se pintará un cuadro en dos minutos, el cual se rifará entre los espectadores; y por último, en los entreactos se dirán cuatro monólogos de la obra La vida de un quidam.

En el teatro del Recreo se ha estrenado con satisfactorio éxito la zarzuela en un acto y tres cuadros El país de las Musas, original de los señores Ferrer y Cuartero, música de los maestros Taboada y Hernandez, en la que merecieron tres piezas los honores de la repetición, y distinguiéndose las señoritas Sarabia, Carrasco y Villó y los señores Cáceres, Navarro, Rocher y Carrasco. Continúan con gran concurrencia y aplauso las representaciones de las zarzuelas Perdigon en Hamburgo y El anillo de plomo.

La empresa que ha tomado á su cargo los bailes de máscaras en el teatro de la Zarzuela prepara su inauguración para el dia 5 del próximo Enero. Se propone introducir varias reformas para que sus reuniones tengan gran brillantez y atractivo. La empresa ha contratado para dirigir la orquesta al maestro D. José Vicente Arche.

FUNCIONES PARA HOY.

- TEATRO REAL.—64 de a.—8 1/2.—Hugonotes. ESPAÑOL.—3 1/2.—El traperero de Madrid.—La venta del Pílo. 8 1/2.—T. 2.º impar.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.—La venta del Pílo (tonadilla nueva). ZARZUELA.—4 1/2.—T. 3.º.—El campanero de Begona. 8 1/2.—T. 3.º.—El anillo de hierro. APOLO.—4 1/2.—T. 2.º.—El nudo gordiano.—Las hijas de Fulano. 8 1/2.—T. 2.º impar.—El nudo gordiano.—Guzman el Bueno. VARIADADES.—4 1/2.—La estatua de mar-mol. 8 1/2.—El equilibrio europeo.—Cecilio.—Un jóven simpático. ESLAVA.—4 1/2.—El sueño de un malvado.—Baile. 8.—La brigadiera.—El nudo corredizo.—Las botellas explosivas.—Baile. MARTIN.—4 1/2 y 8 1/2.—El nacimiento del Mesías, y la degollación de los inocentes. NOVEDADES.—4 1/2.—El sepulturero del cementerio de San Nicolás. 8 1/2.—El conde Montecristo. RECREO.—4 1/2.—El anillo de plomo.—El hombre es débil.—C. de L. 8.—El país de las Musas.—El anillo de plomo.—Perdigon en Hamburgo.—Artistas para la Habana. CAPPELLANES.—La sociedad «Skating-Hall» celebra un gran baile de máscaras de 9 de la noche á 3 de la madrugada. Academia de patines de 10 á 12 y de 2 á 4.—2 rs. lección.

SECCION POLITICA.

A TODOS INTERESA.

Continúan impávidos los periódicos ministeriales en su imprudente y ya censurable campaña contra la opinión pública que reclama imperiosamente el concurso de todos los partidos y de todas las inteligencias para preparar convenientemente y en armonía con el interés de las instituciones y del régimen representativo la solución inmediata á la crisis política que tan profundamente afecta al país, á los partidos y al Gobierno. Crisis que en todas partes se siente, que en todas las formas se manifiesta, y que es hasta ridículo que intenten negar los periódicos ministeriales, á quienes domina un espíritu egoísta y perturbador en su esencia.

No estamos ya en aquellos días en que, para mantener viva la confianza de la mayoría y evitar disgregaciones que pudieran patentar la diversidad de criterio que en ella domina, se hacía preciso mantener gran fe en el porvenir y seguridad completa de una larga vida exenta de todo peligro; no estamos en aquellos días en que, para ocultar profundas crisis que se iniciaban y tomaban cuerpo en el seno del Gabinete, era necesario negar hasta la posibilidad de toda crisis, por más que esa negativa envolviese grave irreverencia á la Corona. No; hoy la situación se presenta clara y despejada; hoy la mayoría puede decirse que ha terminado su cometido, y con la suspensión de las Cortes y la sanción de la ley electoral el Gobierno y los partidos tienen un alto y patriótico deber que cumplir, el de dar el debido prestigio á la entidad Gobierno y facilitar la práctica del régimen representativo, coadyuvando al pronto término de este estado anormal y dañoso para la Administración.

No habrá motivo para la crisis, como los periódicos ministeriales vienen sosteniendo; no existirá ningún problema que pueda justificar un cambio político; pero la crisis existe, porque la impone la opinión pública, porque todo el país se halla convencido de su existencia, porque la revelan los mismos ministeriales y la confirman los aplazamientos á ciertas cuestiones de interés del Gobierno. Y en esa situación el Gobierno va perdiendo por completo su fuerza moral, y el prestigio le rodea por todas partes, y la marcha administrativa se paraliza ó enterpece. Y aunque no fuera más que por esa poderosa causa, el Gobierno y los ministeriales deberían pedir y provocar una solución que vigorizase al Gobierno, que le presentase ante el país con la omnímoda confianza de la Corona para el próximo período electivo, si es que, como creen y aseguran, no hay motivo constitucional ni existen determinadas circunstancias que reclamen un cambio político.

Pero ¿es esto tan cierto? ¿Es que no existe legítima causa para una esencial y profunda crisis política? ¿Es que, si se plantease y resolviese en un sentido opuesto á las aspiraciones del Gobierno esa crisis, podía ser considerada como anticonstitucional? Eso imprudentemente se viene sosteniendo en el campo de la situación, sin reparar en que de tal manera se censura severamente un acto posible, y aún probable, de la Corona. Y eso tan sólo se comprende en los que todo lo anteponen á su particular interés y sólo en las votaciones del Parlamento encuentran el estrecho molde en que ha de encerrarse el ejercicio de la régia prerrogativa. Parlamentarios por conveniencia, y parapetados detrás de una mayoría que no ha representado fielmente la opinión del país, vienen defendiendo la omnipotencia palamentaria y sólo conciben crisis nacidas del seno de las Cortes.

Con tal sistema, y adoptando el Gobierno una conducta de transacciones y de sumisión en todo conflicto con la Corona, se anulan las prerrogativas del monarca como poder moderador y queda sujeto á la ley de las mayorías, ya sean éstas producto de una libre elección, ó ya sean creadas por la influencia oficial y con violación del derecho de los ciudadanos, y el organismo constitucional en tal caso se rompe, sobreponiéndose el poder legislativo al poder real.

En diversas ocasiones se ha colocado el Gobierno actual en situación de inminente y forzosa crisis constitucional; y cómo la ha dominado? Sometiéndose á las circunstancias de momento y á las altas opiniones opuestas á su criterio, ó bien haciendo que el poder legislativo sancione y justifique sus errores. Actualmente existe un hecho, lamentable por demás, que justifica esta afirmación.

Discútese en el Senado el proyecto, aprobado ya por el Congreso, sobre rescisión del primer empréstito contratado para Cuba. Ese empréstito tuvo fuerte oposición en el Parlamento y fué aprobado por el carácter de cuestión de Gabinete que le dió el Sr. Cánovas. Al poco tiempo se observó se iban realizando los pronósticos de los diputados constitucionales que aquel proyecto habían combatido, y llegó el día en que el Gobierno se convenció de su error y juzgó necesaria para salvar grandes intereses la rescisión de ese contrato. ¿Cuál era su deber al adquirir ese convencimiento? ¿no procedía que inmediatamente hubiera presentado su dimisión? Eso aconsejaban los

más elementales principios de derecho constitucional; pero el Gobierno contaba con la mayoría en ambas Cámaras, sabía que sus votos habían de ampararle, y ante ellas se presentó confesando su equivocación y pidiendo la derogación de una ley votada por las mismas Cortes. De esa manera evitó la crisis.

Pero ¿en qué situación ha quedado? ¿En cuál colocó al Parlamento? Ni éste ni el Gobierno pueden haber interpretado en este caso la opinión del país, porque el país no puede aprobar que un mismo Gobierno y unas mismas Cortes obren contradictoriamente en un grave é importante asunto declarado solemnemente de Gabinete. ¿No es éste motivo constitucional para la crisis? Y como éste pudiéramos citar varios.

Pero nos bastará para nuestro objeto que los periódicos ministeriales nos contesten á una sola pregunta. ¿No tienen por cierto que, aun en el caso de que el señor Cánovas, ó los hombres del partido que representa, sigan obteniendo la confianza de la Corona, se efectuará una notable modificación en el actual Gobierno? Indudablemente, porque ese su puesto nadie le contradice; pues en ese caso es inevitable la crisis, porque esa modificación ha de tener carácter político. Y entonces, ¿nadie más que al partido liberal-conservador interesa que se realice inmediatamente.

No comprendemos, pues, esa campaña de la prensa ministerial, ni esos inocentes sueltos de última hora que viene publicando *La Correspondencia*, y que sólo revelan temor, dudas y gran desconfianza en una favorable solución.

IMPORTANTE DISCURSO.

La discusión del proyecto de ley para la venta de bonos por la suma de 250 millones de pesetas, que ocupa la atención del Senado, ha dado motivo á un notable discurso de nuestro respetable amigo el señor Camacho, en el que expuso con gran lucidez y abundante copia de datos, no sólo el estado del Tesoro, sino todo lo desahogado de la gestión económica y financiera del Gobierno actual, gestión cuyo término no puede ser otro que ruinas y desastres.

El senador constitucional, cuyos conocimientos en las cuestiones de Hacienda nadie en justicia le niega, demostró en su discurso del martes que á la precisión en las citas y datos que expuso reúne una argumentación tan clara y conveniente que no puede menos de ser por todos apreciada, hasta por los más ajenos á las cuestiones de Hacienda. Si á esto se agrega un estudio minucioso y detenido del estado del Tesoro y de la Administración, comprenderán nuestros lectores todo el alcance de lo dicho por nuestro amigo, y la situación en que colocaría al ministro de Hacienda.

Si el Gobierno de la restauración encontró un Tesoro exhausto, una administración desquiciada y una situación mala bajo todos los puntos de vista, pesa sobre ese Gobierno la responsabilidad de no haber acudido al remedio de esos males, puesto que nada ha hecho ni siquiera iniciado al alivio de aquellas desgracias; esto que decía el señor Camacho es evidente, pues que la gestión del actual Gobierno se ha reducido á elevar la deuda del Tesoro con emisiones de valores privilegiados, sin dar un paso en el camino de las reformas que exige el estado de la administración y el sistema de impuestos que rige.

Cuando tanto se censuraba á otros gobiernos por la forma con que se hacían préstamos al Tesoro, y cuando el señor Camacho modificó en beneficio de los intereses públicos la forma de hacer dichos préstamos, se publicó la real orden de 23 de Enero de 1875, por la cual hasta se admitían préstamos sólo en valores.

Respecto al alcance de la deuda del Tesoro, ascendía á 572.401.125 pesetas, y cuando se hizo la emisión de obligaciones del Banco y del Tesoro se confesó que el déficit era de 611 millones; de forma que esta emisión, que produjo 483 millones, era insuficiente, como después los hechos lo han demostrado, haciendo necesaria otra nueva emisión de obligaciones de aduanas por la suma de 160 millones, y ahora la venta de bonos por la de 250 millones; y como todavía no son bastantes estas cifras para enjugar los descubiertos procedentes del Gobierno actual, resulta que se incurre en errores y cada vez se van echando mayores gravámenes sobre el Tesoro, que han de hacer imposible la solvencia de las obligaciones del Estado.

El senador de la minoría constitucional demostró los errores cometidos en la confección de los presupuestos, en los que se calculaban sobantes que se aplicarían á la amortización del déficit, como arrojaron también los presupuestos actuales; y como quedan agotados todos los recursos, se colocará en situación muy difícil al Gobierno que al actual sucede.

El señor Camacho preguntaba qué reformas se habían hecho en los impuestos, que en la Administración ningunas, encontrándonos al cabo de cuatro años en un período de liquidación que el aumento de la deuda flotante exige el proyecto de bonos que se discute, y eso que el Gobierno de la restauración recogió un presupuesto con un aumento de ingresos por 400 millones de reales, y que á él se han

ajustado todos los ministros de Hacienda en estos últimos cuatro años, sin haber reorganizado nada; y si los productos de algunas rentas se han aumentado, esto se debe á que los tiempos de paz y de sosiego no son iguales á los de guerra é intranquilidad.

En cuanto á la renta de aduanas, demostró nuestro distinguido amigo que se debe á la reforma arancelaria de 1869 el alza que ha obtenido, y lo prueba el que se observa el aumento de productos desde aquella fecha. En cuanto á los consumos, ninguna reforma se ha realizado para que el impuesto fuese menos molesto al contribuyente; reforma que si no pudo realizar, porque bastante hizo el señor Camacho con restablecer este tributo, no tienen disculpa los Gobiernos posteriores, cuando en cuatro años tiempo sobrado había para la mejora que reclama el citado impuesto.

Entrando el orador á examinar el proyecto que se discute, demostró que el Gobierno sólo tenía facultad para enajenar bonos por la suma de 196 millones de pesetas, y por lo tanto, para elevar dicha cifra á 250 millones necesitaba nueva autorización; y en cuanto á la cancelación de los 91 millones de pesetas á que ascienden los bonos de que no puede disponer el ministro de Hacienda, puesto que no se liberan hasta 1880, esto, decía nuestro amigo, es una renuncia de medios para lo porvenir, renuncia para los que sucedan al señor Orovio.

Se ocupó el senador constitucional de lo anómalo de anular un impuesto del 10 por 100 fijado sobre los intereses de los bonos por el Gobierno actual, porque las necesidades del Tesoro lo exigían; y ahora, no siendo menos estas necesidades, se anula un ingreso por los mismos que lo crearon.

Nuestro querido amigo terminó su notable discurso con las siguientes consideraciones, que nuestros lectores apreciarán en lo que valen.

«Os encontrásteis las rentas libres de todo gravamen, excepto la del timbre, que por cierto yo no lo hice. Sobre esto yo hubiera seguido procedimientos diferentes á los vuestros.

Os encontrásteis esa reforma arancelaria que estáis utilizando para decir: ved los aumentos que dan las rentas de aduanas.

Os encontrásteis una suma de pagarés de bienes nacionales anteriores al 28 de Octubre de 1868, que eran pagaderos en efectivo, teniendo motivos para creer que ascendían á 46 millones de pesetas.

Nosotros os dejamos, mala ó buena, una cartera del Tesoro que cuando más contenía los 250 millones de pesetas que ahora se van á emitir.

¿Qué dejáis vosotros en cambio? El mismo presupuesto que encontrásteis, pero sin una reforma en él y sin haber llegado á equilibrarle.

Dejáis un déficit de cuantía en ese mismo presupuesto, y esto en tiempo de paz y cuando tenéis el compromiso de que no lo haya en vuestro presupuesto. Dejáis la falta absoluta de una organización en los servicios que vosotros mismos habéis reconocido precisa, que la habéis podido hacer en el tiempo que lleváis en el poder, y que es sensible que no la hayáis verificado. Habéis quitado la exigibilidad á una parte de la deuda flotante, pero la deuda existe; hoy la deuda flotante no apremiará al Tesoro, pero las obligaciones del Banco y Tesoro y las de Aduanas vendrán apremiando el presupuesto. Habéis creado la necesidad de saldar los descubiertos del Tesoro con la hipoteca de las rentas y con valores privilegiados. Habéis quitado todo recurso con la cancelación de esos bonos á vuestros sucesores, agotando ó anulando la cartera, y dejáis una deuda de consideración que yo no quiero analizar porque resultaría una cantidad fabulosa.»

El ministro de Hacienda contestó el discurso de que dejamos hecho mérito; pero como sólo empezó en la sesión del martes, quedando en el uso de la palabra para la de hoy, aplazamos para mañana ocuparnos de las razones que adujo en defensa de los terribles cargos que le dirigió el senador de la minoría constitucional.

Sería posible que la misma ó idéntica inspiración que ha dictado á *La Correspondencia* de anoche un suelto de última hora, nos hubiera dictado á nosotros el siguiente, que es de primera hora de la mañana:

«La escasez de noticias políticas no ha sido nunca síntoma del fin de las tareas parlamentarias. Los hombres más caracterizados de la situación esperan conocer en un período relativamente breve la solución de ciertos problemas.

Nosotros creemos que el Gobierno se ocupará con seguridad de alguna cuestión política muy importante, aún antes que se dé cumplimiento á la sentencia que resulte firme en la causa del regicida; y como este asunto puede no coincidir con la inauguración del ferrocarril directo de Madrid á Ciudad-Real, á cuyo acto no se sabe aún si asistirá S. M. el rey, dicho se está que el Gabinete puede verse obligado á tratar antes del viaje los asuntos políticos y de gobierno que están sobre el tapete.»

El partido moderado histórico continúa en crisis.

Decimos esto en vista de la carta que el diputado D. Laureano Sanz ha dirigido al presidente accidental de la junta directiva haciéndole saber que se separa de ella por no hallarse conforme con las declaraciones manifestadas por el Sr. Moyano en el Congreso.

Hé aquí ese documento:

Madrid 22 de Diciembre de 1878.

Muy señor mío y de mi más alto respeto y consideración: Después de lo que tuve la honra de exponer en el seno de la Junta del partido moderado á propósito de la cuestión religiosa en sus relaciones con el artículo 11 de la Constitución del Estado, y después de la aprobación dada por la misma á las declaraciones del Excmo. Sr. D. Claudio Moyano ante la Representación nacional respecto á aquella cuestión, con gran sentimiento mío me veo obligado á separarme de ustedes.

No por eso he variado ni variaré de ideas: yo siempre creí, y sigo creyendo, que sería un gran bien para España que dominara en ella la unidad religiosa; pero realizada la restauración de la monarquía legítima, sin que la unidad religiosa fuese de nuevo establecida y puesta en práctica, por el contrario la tolerancia, con el concurso de los poderes legales en el Código fundamental del Estado, pensaba yo, y sigo pensando, que convenía al interés de nuestro partido, de acuerdo con sus constantes tradiciones y en armonía con las previsiones del porvenir, no renunciar al ideal glorioso de la unidad, sino inspirarse en el sentido de la realidad y en las exigencias de los tiempos, que aconsejan evitar agitaciones funestas y reformas continuas en la Constitución votada por las Cortes y sancionada por la Corona.

De hecho, y siguiendo la de 1845, existía en España, antes de 1868, la tolerancia religiosa, sin que el Código penal tuviera rigores contra los que no profesaban la religión católica: de hecho, y siguiendo la Constitución actual, podía nuestro partido practicar la misma política de respeto y adhesión á la religión de nuestros antepasados, si era llamado al poder, y sólo cuando el país se convenciera de lo que nosotros sostenemos, de cuán inestable bien es para un Estado la unidad religiosa, después de madura experiencia y en circunstancias completamente normales, sólo entonces es cuando podría aspirarse á que la Constitución fuera reformada en el sentido de nuestras constantes opiniones.

La Junta ha aceptado la idea de reformar la Constitución, obligando al partido moderado á llevar la cuestión á las Cortes inmediatamente de ser poder; y yo creo que de esta manera no cumple bien y fielmente nuestro partido cuanto le imponen sus principios y su historia, y se crea obstáculos previos, que habrán de impedirle regir los destinos del país, privándose, innecesaria y gratuitamente, del medio más eficaz de asegurar el triunfo de nuestras ideas, que, puestas en práctica desde las esferas del Gobierno, son las únicas que han de producir el mayor bien del país y de sus instituciones fundamentales.

Hé aquí el origen de mi disenso, que me atrevo á formular, en descargo de un sagrado deber de conciencia, seguro de que mi nunca mentada consecuencia me pone al abrigo de toda clase de sospechas respecto á los móviles que han dictado mi conducta en esta ocasión.

Creo Vds. que no sin verdadera pena renuncio al honor de seguir figurando en una Junta en donde hallé, á la vez que grandes ilustraciones patrias, personas que merecerán siempre mi más profundo respeto y mi más cariñosa simpatía.

Queda de Vds. afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B., Laureano Sanz.—Excmo. Sr. Presidente accidental de la Junta directiva del partido moderado histórico.»

De suerte que lo que aparece es que moderados como el conde de Xiqueña, el Sr. Sanz y otros de diversas localidades de España abandonan al Sr. Moyano; en cambio éste gana tan valiosos elementos como los del ex-cabecilla Mendiri y los aplausos y las felicitaciones de los ultramontanos.

¿Quiénes se han movido aquí, los señores Xiqueña y Sanz, ó el Sr. Moyano?

Dígalo el mismo órgano que viene á sostener los principios de esa nueva falange, el cual, si no le dirige el Sr. Suarez Bravo, redactor hasta hace poco de *El Siglo Futuro*, lo hará una persona que viene del extranjero. Ex-emigrado. Sáquese la consecuencia.

Segun nuestras noticias, la sesión que hoy se celebra en el Senado se prorogará hasta que queden ultimados todos los asuntos pendientes de discusión en la alta Cámara, y mañana probablemente se reunirá el Congreso para darse en él lectura al decreto de terminación de la legislatura, ó se publicará éste en la *Gaceta*. Esto si en el Consejo de ministros que debe celebrarse mañana no se adoptaran resoluciones importantísimas que revistan carácter definitivo, como algunos ministeriales indican.

De La Correspondencia:

«Muchos diputados de la mayoría han acordado imprimir en un tomo los discursos parlamentarios que ha pronunciado el señor Romero Robledo durante la actual legislatura, como testimonio de adhesión á la política del Gobierno y ofrenda de amistad al ministro de la Gobernación.»

Hasta en sus postrimerías se propone la mayoría dar disgustos al señor Cánovas.

Véase á qué clase de armas apelan nuestros adversarios. Es *El Cronista* el que habla, después de copiar unas líneas de un periódico que, si algo revelan, es que el que tal escribe se ve impulsado por un móvil bien poco noble. Las copiarémos para que se juzgue de la verdad de nuestro juicio:

«Todavía no han subido al poder los constitucionales, y ya no hay trenes para conducir á Madrid tanto correligionario como les viene de provincias en demanda de destinos.

De alguno sabemos que, al contestarle su jefe que el fausto suceso no tendría lugar al menos por un mes, ha decidido domiciliarse aquí á fin de que no le gane la partida.»

Y *El Cronista*, á quien consta todo lo falso de esta afirmación, dice comentándola:

«La verdad es que desde hace algunos días se observa en Madrid una multitud de caras nuevas, y que las casas de algunos constitucionales importantes parecen templos donde se haya anunciado jubileo.»

No queremos más que tomar acta de tan pobres recursos: nos basta señalarlos para que se comprenda á qué medios apelan los que, no teniendo asidero alguno á qué agarrarse, prohijan noticias tan burdas, con los colores propios de su paleta.

Da los estos argumentos, no hay para qué decir la postración del enfermo, desahuciado por todos los doctores.

Ahora le preocupan las caras nuevas, temiendo sin duda los visajes y contracciones de sus últimos momentos de agonía. Ha empezado el delirio.

El Diario Español transcribe el suelto que publicábamos en nuestro último número haciéndonos cargo de los rumores que acerca de constitucionales y centralistas hacen circular los ministeriales. El colega se toma el trabajo de comentar párrafo por párrafo todo nuestro suelto, teniendo buen cuidado de escribir en cada uno de los comentarios: Veremos si tienen algo que oponer los centralistas.

El Diario Español pudo satisfacer su curiosidad leyendo á nuestro apreciable colega *La Patria* de ayer mañana, que haciéndose cargo de nuestro suelto escribe, después de copiarlo íntegro: Conformes de toda conformidad.

Pero de hacer eso *El Diario Español*, no podía abrigar dudas de ningún género ni exigir á nuestras palabras el visto bueno de los centralistas, toda vez que el visto bueno había sido dado por *La Patria*. Y como *El Diario* tiene interés en abrigar dudas, y si no le tiene lo demuestra, opta por no mirar lo que dice *La Patria*.

Dice El Mundo Político:

«Todavía estamos esperando que *El Conservador* conteste el artículo que le dirigimos en uno de nuestros pasados números; demostrando que el actual gobernador de Albacete, D. Juan Lopez Somalo, es uno de los presuntos usurpadores de la mina *Fuen-Santa*, contra quienes se sigue causa, que del juzgado de Tortosa ha pasado á la Audiencia de Albacete.

Nuestro colega está de seguro afilando sus armas para demostrarnos de un modo incontestable que no hay nada en el mundo tan legítimo, tan conveniente y tan natural como que sea gobernador de una provincia un individuo procesado por la Audiencia que radique en la misma provincia del mando de aquéle.

Por nuestra parte, si no encontramos que esto sea natural, ni conveniente, ni legítimo, nos parece que está en carácter dentro de la situación conciliada.»

Si los hechos que denuncia *El Mundo Político* son ciertos, no los creemos muy á propósito para dar á una autoridad el prestigio que necesita. Esperamos, pues, que los colegas ministeriales se encargarán de explicarnos lo que haya sobre el particular.

INFORMACION ARANCELARIA.

Gracia 18 de Diciembre de 1878.

Sr. Director de LA MANANA.

Madrid.

Muy señor mío: Próximo ya el examen de los interrogatorios, y decididos á corresponder á la invitación que hemos recibido para tomar parte en ellos, me permito dirigirle la presente, si es que usted la considera digna de insertarse en el periódico que tan dignamente dirige, la cual tiene por objetivo hacer algunas observaciones y aclaraciones sobre dos cartas publicadas en *El Comercio Español* del 20 del próximo pasado, suscritas, la una por los Sres. Kolp y compañía, de Manchester, y la otra por el respetable casa Ruiz de Velasco, de Madrid. He retardado más de lo que deseaba la remisión de ésta por aquejarme una indisposición crónica que me impedía todo trabajo manual é intelectual, y aún hoy, para que no parezca extemporánea, escribo con bastante dificultad. Sin embargo, estimo como de utilidad para la causa del trabajo nacional y del comercio interior el que se pongan en claro ciertas dudas, y entro bajo este concepto inmediatamente en materia.

Debo principiar por dar mis humildes plácemes á las acertadas contestaciones que da al comerciante inglés el Sr. Ruiz de Velasco; ellas demuestran, á la par que un gran patriotismo, un verdadero conocimiento del egoísmo económico de la Gran Bretaña, por más que pretenda cubrirse con la máscara hipócrita del libre-cambio. Lo aceptan en todo aquello que se presume ser superiores; pero cuando se trata de una mercancía ó artículo de consumo que pueda perjudicar sus rentas de aduanas ó una producción que les proporcione buenos ingresos tributarios, entonces, por mucha que sea la compensación que se les haga, con tal que el saldo no sea en beneficio, se muestran recios, como así efectivamente lo prueba la acertada contestación del patriota comerciante madrileño.

Nosotros, que hemos censurado más de una vez sus ideas libre-cambistas y sus apreciaciones sobre la industria manufacturera española, hoy no queremos escasearle los aplausos, y conste que éstos son sinceros y obedecen al sentimiento natural de nuestro amor á la patria, pues jamás hemos adulado á nadie á pesar de lo humilde de nuestra condición.

¿No podría el Sr. Ruiz de Velasco convenir con nosotros en que, para ser fuertes, urge que seamos ricos en trabajo productivo? ¿No ve el comerciante madrileño de qué manera los Estados Unidos se han emancipado de su antigua metrópoli, en el consu-

mo de sus manufacturas, hasta que en el presente les hacen la competencia en su mismo mercado? No observa que, aunque en más pequeña escala, la variedad de clima y la posición topográfica de nuestro país se prestan para ser un centro productor en varias clases de consumo y de exportación, siempre que se desarrolle la industria, y más particularmente la de manufacturas en maquinaria, que es el verdadero auxiliar de la agricultura en todas sus manifestaciones? Pues para que tan patriótico fin se logre no hay otro remedio más eficaz que aceptar un sistema protector justo y equitativo en todas las industrias y productos nacionales, sin exclusivismos ni monopolios, y partiendo siempre de la base de que la renta de aduanas contribuya a sobrelevar debidamente las cargas del Estado.

Bajo este concepto, tratándose hoy de una producción importantísima del país que ha sufrido una penosa crisis á consecuencia de las equivocadas valoraciones y de la reforma de la ley arancelaria en 1869, nos atrevemos á llamar la atención de este hecho, no tan sólo del comerciante aludido, sino de todas aquellas personas que se hallan llamadas á resolver sobre una cuestión que es de vida ó muerte para muchísimas familias de honrados obreros, y sobre todo para que tenga efecto un movimiento social altamente conservador que se está efectuando en Cataluña con el fomento y desarrollo de un número regular de asociaciones cooperativas que, á la par que crean hábitos de ahorro y moralidad, amor al orden y á la libertad bien entendida, fomentan la producción con la competencia, poniéndola en condiciones ventajosas al consumidor. Pero para que, este tenga efecto es necesario que se comprenda que, dado el estado en que se hallan hoy todas las industrias manufactureras de Europa á consecuencia de la crisis general á que se han hallado sujetas, esto no puede realizarse sin que se den condiciones de competencia en el mercado español, que es hoy por hoy el único con que cuenta la industria lanera y de mezclas.

Según los datos que pide el comerciante español al comerciante inglés sobre muestras con precios de la producción de las manufacturas de mezclas de Bradford, pretende seguir el mismo sistema adoptado en la Junta de Aranceles y Valoraciones. Hemos probado diferentes veces que una factura en la que se hace constar los precios de una clase de género no es ni puede ser un dato de valoración, y mucho menos hoy que en los centros productores ingleses de lanas y mezclas están realizando á cualquier precio sus existencias, á causa de las repetidas quiebras que se suceden y que, á nuestro entender, continuarán si no se ponen á cubierto de la producción norteamericana. En algunas casas industriales de Barcelona hemos visto efectuar ventas á saldo de género trabajado con perfección y de buenos dibujos con una pérdida positiva de un 25 por 100, y entre ellas una de un género de abrigos que, habiéndose facturado á cuatro pesetas metro, el comerciante más tarde, para completar el surtido en dibujos variados, tuvo que hacer nuevo pedido de piezas que habían de elaborarse, y reduciendo las utilidades al minimum, y sólo para dar ocupación á unos cuantos padres de familia, el fabricante no ha podido elaborárselas menos de siete pesetas metro. ¿Podrá fijarse como valoración el tipo primero de venta fortuita? De ninguna manera. Y luego que, no porque se arruinen los industriales ingleses, hemos nosotros de permitir que hagan lo mismo los españoles.

A más, las clases ordinarias no deberían servir de tipo por ser muy limitado su consumo y por ser un elemento que sirve para la introducción de géneros de gran valor con un adeudo insignificante, perjudicando la renta de aduanas y el fomento de industrias altamente útiles en todos conceptos. Apoyados en la interpretación que dan, á su modo, á la base 7.ª los que negocian en la importación de géneros extranjeros, dicen que la imposición del derecho debe ser en los géneros de menor valor por considerarlos de mayor consumo. Cuando se presentó una enmienda en esta base para que los géneros de lujo adeudaran el máximo de los derechos sobre avalúo, uno de los argumentos que hicieron los individuos de la comisión y el entonces ministro de Hacienda fué la de que, como lo que se importaba del extranjero era en su mayor parte géneros ricos, serviría de tipo el valor de ellos en las clasificaciones de agrupaciones genéricas, y que, no habiendo subdivisiones, no se prestaba al fraude la introducción en las aduanas.

Este debía ser el criterio que debía haber observado la Junta de Valoraciones, y mucho más cuando en los artículos ordinarios la industria española satisface el consumo con gusto en los dibujos, bondad en el género y baratura regular. En cualquier arancel en el que se encuentre una partida baja en la que pueden introducirse géneros similares de mayor valoración, con declararlos en aquel concepto será siempre pernicioso para los ingresos y para la industria.

Si bien es verdad que en los últimos dos años se han introducido géneros de mezclas de un valor muy inferior, esto ha sido debido á que no eran conocidos por los consumidores, pues su calidad es tan mala que no se arraigará en el consumo. Advertiendo que, de adoptarse un tipo de valoración justo, según una interpretación equitativa de la ley, estas clases se elaborarían de una manera igual ó similar en el país con mejores resultados para el consumidor, pues que las primeras materias que se necesitan para su elaboración, las industrias que las producen están en un estado apreciable de progreso.

Estamos seguros que, si se corrigieran los defectos aludidos, antes de dos años los mismos comerciantes que hoy defienden la tesis contraria nos habrían de dar la razón en todas sus partes.

En las cartas aludidas también se censura la suspensión de la rebaja gradual que viene consignada en la base 5.ª Si es que lo ha olvidado, debemos poner en conocimiento del comerciante español que cuando la aprobación de dicha base pasó un hecho que ni que hubiese sido ministro el mismo señor Figuerola hubiera puesto en práctica lo que prevenía sin haberlo consultado á las Cortes, cuando menos por delicadeza. Celebróse una reunión en pleno Consejo de ministros, con asistencia de los más importantes industriales en todos los ramos de Cataluña, y el que suscribe,

en representación de los obreros invitados por el Gobierno. En ella quedó completamente vencido el ministro de Hacienda y el director de Aduanas, y muy particularmente en lo que consignaba dicha base. Uno de los motivos que se alegaron fué el de la inseguridad del orden público, sin el cual se hace imposible el desarrollo de la producción, á más de las trabas á que se halla sujeta toda industria á causa de nuestro imperfecto sistema tributario y la falta de elementos de crédito. Convencidos la mayoría de los individuos del Gobierno, conviniere en hacer las concesiones que fueran compatibles con los elementos de la escuela libre-cambista, que por desgracia predominaban en aquella asamblea, siendo una de las tales el que se admitiera una enmienda en la base 5.ª, la cual permitiera suspender la rebaja gradual si las Cortes y el Gobierno así lo creían pertinente, á fin de evitar los compromisos internacionales que pudieran sobrevenir.

Un telegrama que se consideró ofensivo para el ministro de Hacienda y un recurso parlamentario incomprensible hicieron que la enmienda no fuese presentada á tiempo, y al observar un señor diputado los compromisos del Gobierno, dió lugar á que el señor Figuerola manifestara que no podía aceptar dicha transacción, atendido el insulto de que había sido víctima, dando lugar con sus declaraciones á un conflicto personal entre él y el entonces presidente del Consejo, el malogrado Don Juan Prim, y que se aprobase la base íntegra, aprovechando la confusión natural que produjo.

Creemos, pues, que el orden no reinó durante el período de los seis años, y que todos los datos que se alegaron para lograr el que se evitara la rebaja gradual quedaban en pie, aunque no hubiese habido perturbación; y dados, pues, estos datos históricos, estimamos que los mismos autores de la reforma no hubieran puesto en práctica la rebaja gradual, cuando menos por la caballerosidad que es natural en los españoles.

Ya ve, pues, el comerciante madrileño cómo la suspensión de la rebaja no fué más que cumplimiento de un acto de justicia, y que es un absurdo buscar los valores de los géneros de inferior calidad para servir de tipo en valoración y clasificación de géneros similares. Concluyamos por hoy. Aproveche esta oportunidad para saludarle y repetirme de usted afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

José ROCA GALÉS.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 24 de Diciembre de 1878.

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó el dictamen admitiendo como senador al señor Lopez Martínez; juró y tomó asiento este señor senador.

El señor conde de Torreanaz rogó al ministro de Gracia y Justicia ampliara el expediente instruido para trasladar á Santoña la capitalidad del juzgado de Entrambasaguas.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA da detallada cuenta de dicho expediente, consignando que se comenzó á instruir ántes de que él se en cargara del departamento á cuyo frente se halla. Ofrece ampliar el expediente.— Usa de la palabra en este asunto el señor duque de Santoña, y sus frases provocan explicaciones por parte de los señores conde de Torreanaz y ministro de Gracia y Justicia.

El señor marqués de BEDMAR hace presente que en el Consejo de Estado hubo unanimidad en apreciar el expediente de traslación, excepción hecha de un voto particular.

El señor Camacho pronuncia el tercer discurso en contra del proyecto de ley de bonos.

Le contesta el señor marqués de Alhama, y continúa la sesión á la hora de retirarnos de la tribuna.

Contesta el señor ministro de Hacienda, y se levanta la sesión á las seis, señalando para el orden del día los asuntos pendientes.

DIA 25.

La Gaceta publica las siguientes disposiciones: Hacienda.— Reales decretos nombrando vocal vicepresidente de la Junta consultiva de Moneda, vacante por fallecimiento de D. Alejandro Olivan, á D. José García Barzanallana, y vocales de dicha Junta á D. Raimundo Fernandez Villaverde y á Don Luis Sanchez Molero.

—Real orden resolviendo: 1.º Que los puntos de Engui y Viscarret, en la provincia de Navarra, queden habilitados para la exportación de frutos y productos naturales del país con documentos de la aduana de Valcarlos y bajo la vigilancia del resguardo de carabineros establecido en dichos pueblos;

Y 2.º Que se aclare el art. 125 de las Ordenanzas en el sentido de que la Dirección, á propuesta de las Aduanas, es la llamada á designar los puntos por donde hayan de hacerse las exportaciones por tierra de frutos y productos del país, libres de derechos, sin necesidad de presentarlos para su reconocimiento en aquellas oficinas, pero si haciéndolo de las facturas y reseñas de los transportes, para que puedan expedirse los documentos requeridos por la legislación vigente, debiendo indicarse siempre la exportación por puntos en que exista destacamento de carabineros que ponga los cumplimiento á la salida, tanto en las facturas como en los pases de los transportes, y confronte éstos á la vuelta, devolviendo los pases cumplidos á la aduana de que procedan.

—Otra ampliando la habilitación del punto de Cudillero, en la provincia de Oviedo, para la descarga de cenizas de algas marinas.

DIA 26.

Ultramar.— Real orden reformando la administración de Fernando Poo y sus dependencias, acompañado del presupuesto de gastos.

Hacienda.— Real orden adicionando el art. 43 del Reglamento del Cuerpo de Aduanas.

Gobernacion.— Real orden desestimando un recurso interpuesto por D. Antonio Jimenez Serrano y dejando sin efecto un acuerdo de la Diputación provincial de Córdoba relativo á nombramiento de facultativos numerarios.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 24.— La edición de esta mañana del periódico el Times publica un despacho de Berlín manifestando que los preparativos que se están haciendo para que regresen á Rusia 100.000 hombres del ejército del general Totleben son considerados como una prueba positiva de la próxima conclusión de un tratado definitivo entre los gobiernos de San Petersburgo y Constantinopla.

LONDRES 24 (8 y 18 m).— El Daily News publica esta mañana un telegrama de Jellahabad según el cual el emir del Afghanistan ha escrito una carta muy importante al oficial inglés Cavagnari, cuyo texto no se conoce aún de una manera exacta. Un telegrama de Lahore inserto en el Times dice lo siguiente: «Los jefes de la tribu de Ghilzais han proclamado emir á Jacob Khan, hijo de Schere Ali.

Los ingleses han incendiado las aldeas y aduare de la tribu de Zuthurbels que se había mostrado hostil á nuestras tropas.»

PARIS 24.— Un telegrama de Cracovia dice que el gobierno austríaco comienza á preocuparse de la propaganda socialista en los pueblos agrícolas de origen slavo.

LONDRES 25.— El Standard inserta un despacho de Viena diciendo que según noticias de Constantinopla, es inminente la caída del ministro Khedine, y que es muy probable que Safret-Bajá vuelva á encargarse de los negocios públicos.

ROMA 25.— Reina grande agitación á favor de la anexión de la Albania á Italia, habiendo sido infructuosos los esfuerzos de los cónsules extranjeros para calmar á los albaneses.

PARIS 25.— Anoche fué obsequiado con un banquete por los viajeros del comercio el señor Leon Gambetta. Con este motivo pronunció un discurso del cual se ocupan extensamente varios periódicos.

Anunció una victoria completa en las elecciones senatoriales del 5 de Enero próximo.

Aludiendo á los trabajos de la comisión de información parlamentaria dijo que arrojará mucha luz sobre los conspiradores.

Declaró que la república no debe sufrir los calificativos de una prensa á la que da el nombre de inmunda.

No debemos ocuparnos más que en hacer la república francesa.

No queremos exportar nuestras teorías, No es nuestra misión pensar y obrar para el resto del globo.

Hagamos un gobierno modelo que no se parezca á ninguno de los precedentes, y que sea bueno para los franceses y sólo para ellos.

Nota. A causa del mal estado de las líneas no se han recibido más telegramas.

El Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en la causa de regicidio, confirmando la de la Audiencia del territorio.

El vapor-correo Guipuzcoa, llegado últimamente, trae noticias de la Habana hasta el día 5 de este mes.

En vísperas ya de las elecciones municipales los periódicos apenas hablan de otra cosa que de este primer acto en que iban á ponerse á prueba las fuerzas populares de cada uno de los partidos militantes.

Estaban ya acordadas y publicadas las respectivas candidaturas.

La Gaceta oficial ha publicado los cuadros de la división en distritos, colegios y secciones para la elección de diputados provinciales.

El día 28 de Noviembre, con motivo de ser los días de S. M. el rey, hubo besamanos en palacio, al que asistieron multitud de personas y representantes de las corporaciones.

Iban decreciendo las aguas en las inmediaciones de Quintana, de modo que dentro de poco empezarán á circular los trenes entre Jovellanos y Colón.

Habían fallecido en Cuba el Sr. D. José Castrillon, coronel subinspector del tercer tercio de la guardia civil, y en Cárdenas el Sr. D. Bartolomé Power, ex-administrador de la aduana de aquella ciudad.

Ha llegado á Madrid, de regreso de Asturias, nuestro querido amigo y colaborador de LA MANANA, D. Mariano M. Valdés.

Anteanoche se promovió una riña en la calle del Angel entre un militar y un paisano, resultando el primero con dos graves heridas en el pecho.

El paisano, que fué capturado, resultó tambien con varias contusiones.

El militar pertenecía al primer escuadrón del regimiento de Húsares de Pavia.

Muy en breve será entregada á nuestro querido amigo y correligionario señor D. Antonio Romero Ortiz una mitra del siglo xv, con destino á su museo de antigüedades.

El alcalde de Tortosa comunicó anteayer al Gobierno que el río Ebro se ha desbordado en aquella población, arrastrando el puente de barcas é inundando una gran parte de la huerta, sin que oportunamente haya ocasionado desgracias personales.

Dicen de Roma que la vista de la causa de Pasavanti empezará á fines de este mes, estando ya designados los jurados. El regicida, á quien de oficio ha sido designado como defensor el abogado Parantini, parece ha perdido todos sus antiguos bríos. Se cree que, si es sentenciado á muerte, el nuevo ministerio apoyará su ejecución.

Los de oposición con un espléndido banquete el día de anoche.

El banquete que se piensa seguir es ingenuo y nuevo, y consiste en que cada uno de los primeros invite y se presente en el banquete con un amigo suyo de los segundos.

S. M. y A. A. han distribuido algunas cantidades de su bolsillo particular entre los pobres que habían pedido limosnas últimamente por medio de solicitud en la mayordomía de palacio.

Ha fallecido el coronel señor Verdugo padre, político de nuestro compañero en la prensa señor Ribó, al que enviamos nuestro sentido pésame lo mismo que á su apreciable familia.

El Ebro ha aumentado considerablemente su caudal de aguas. El 22 á las once de la mañana la avenida estaba en su mayor auge, arrastrando haces de cañas y montones de estiércol y basuras. Sólo un palmo faltaba para que, rompiendo la acequia nueva, próxima á Juslibol, penetrase en el término de Ranillas, llegando en este caso, como en la de 1871, á invadir los extensos llanos de dicho término y de Hortilla, sitios entre el indicado pueblo y el arrabal. Es de esperar, sin embargo, que esto no llegue á suceder, á juzgar por el telegrama siguiente:

«El 23 hasta las seis de la tarde ha crecido 40 centímetros, pero á las diez de la noche principió el descenso.»

En el Bocal midió el agua el 23 á las seis de la tarde 21 pies sobre la altura ordinaria.

En el Bolsin no se hizo anoche operación alguna.

El Juzgado de guardia intervino ayer en la incoación de nueve causas por otros tantos delitos que se cometieron, todos ellos de robos y hurtos.

Esta madrugada funcionaban con algun retraso las líneas telegráficas de Andalucía por efecto de las lluvias.

La miseria que se experimenta en la Gran Bretaña alcanza proporciones colosales.

En Birmingham, y á propuesta del alcalde de la ciudad, se han organizado socorros públicos y oficiales, pues la caridad privada es insuficiente para remediar el mal.

En Burslem se han adoptado resoluciones análogas á consecuencia de un meeting que no ha muchos días se verificó.

En Sheffield se ha dado de comer á 2.000 niños durante la semana pasada, á costa del municipio; 3.000 personas han recibido pan y sopa, distribuyéndose tambien grandes cantidades de carbon y de ropa.

En Stockton aumenta la miseria de día en día, y centenares de familias obreras están reducidas á la más completa desnudez.

En Atoke upon Trent, el comité de auxilios se declara impotente para acudir en socorro de todos los necesitados, y los recursos filantrópicos no están en relación con las proporciones de la miseria.

Esta comienza tambien á pesar sobre la población de Hull. Los warehouses están llenos de acogidos. Muchas fabricas han cerrado sus puertas, y á esto deben agregarse las notificaciones de reducción de jornal que todos los días hacen los patrones á sus obreros. Se ha convocado un meeting por el alcalde de Hull para fundar una caja de socorros destinada á remediar las miserias generales.

El capitán general de Burgos ha revocado el fallo del consejo de guerra en la causa instruida contra el soldado Alabren, condenado por aquel á la pena de muerte.

La crecida del río de Neda, dice el Diario del Ferrol, ha sido poco menor que la de Agosto último, que tantas desgracias produjo. El agua ha llegado á cubrir por completo el punto llamado de Basseiro, entrando en los bajos de algunas casas.

En Lérida trátase de establecer una magnífica exposición permanente de objetos industriales con objeto de estimular á sus asociados, en su mayor parte artesanos. Tambien se discutió por una numerosa concurrencia de comerciantes, agricultores é industriales, el reglamento para el establecimiento de un círculo que, al mismo tiempo que de casino, sirva de centro de contratación, con el objeto de dar más vida al comercio y á la industria.

La avenida del Júcar ha impedido la circulación por algunas carreteras que no tienen construido puente sobre aquel río, el cual se atraviesa por medio de barcas, que hay que retirar cuando engrosase mucho la corriente, que las arrastraría al mar. En este caso se halla la importante carretera de Casas del Campillo, que por su importancia bien merezca que se aseguran por medio de una sólida construcción las comunicaciones entre las dos márgenes del río, pues de otra suerte quedan detenidos los viajeros y el tráfico á una y otra orilla, con grave perjuicio de muchos intereses.

A consecuencia de esta interrupción ha quedado estos días detenida en las cárceles de Alberique una conducción de presos que estaba confiada á la Guardia civil, lo cual no es conveniente suceda, pues no suelen ofrecer seguridad bastante las cárceles de los pueblos.

De una carta que publica nuestro estimado colega La Iberia, de su corresponsal en Lisboa, tomamos los siguientes párrafos:

«Es general la consternación á causa del desmoronamiento de la torre de los Jerónimos en Belén. Fué una de las mayores catástrofes acaecidas con nuestras obras de construcción. Estaba ya muy adelantada la edificación de la bellísima galería de estilo manuelino, para completar á costa de inmensos sacrificios el dibujo primitivo del monumento religioso que sirvió de patron á nuestros descubrimientos. Los trabajos primorosos y de gran valor por los jaspes y cantería con diseños y emblemas lindos y caprichosos se derrumbaron á las nueve de la mañana del día 18, sobresaltando con el ruido estampido á todas las gentes circunvecinas. Parecía una población en ruinas. El lugar del siniestro se vió pronto cercado por millares de personas que quedaban estupefactas al mirar destruida la obra grandiosa que segundos años era el encanto de los transeúntes. Ignorábase empero áun á aquella hora el número de las víctimas, y la incertidumbre aumentaba el susto y el dolor.»

El rey, el señor D. Luís, acudió inmediatamente al sitio de la catástrofe, que está cerca de la residencia real, y poco después llegaban sus augustos padre y hermano. Los ministros, autoridades civiles y militares, todos acudieron presurosos. Los socorros no se hicieron esperar, y fueron rápidos, innegables y provechosos. Un piquete del cuerpo de bomberos distinguióse maravillosamente. El rey estaba verdaderamente en estado de aflicción, y todos estremados ante el peligro que ofrecía descender á los que estaban debajo de los escombros, y que por fortuna no hubiesen sucumbido, pero que la menor detención podía precipitarlo, y el descuido perjudicialísimo.

Un trabajador, cuyos gemidos fueron oídos por algunos hombres, gracias á sus privilegiadas investigaciones, pudo ser salvado despues del cruel suplicio de algunas horas enterrado en un montón de escombros. La multitud victoreó frenéticamente á los salvadores de este hijo del trabajo. Era ya conocido ocho muertos, y no se juzgaba mayor el número de los que pudieran salvar.

El desastre, según versiones autorizadas, atribuyese á los errores de construcción, y principalmente á no haber tenido cuidado en cubrir las obras de la cúpula, dando lugar á que las últimas aguas torrenciales se introdujeran en todas ellas, profundizando y minando sus arterias. Las familias de las víctimas están ya al abrigo de la miseria con los socorros que les fueron prodigados por la bondadosa y caritativa mano régia, uniéndose á porfia sus donativos las diversas clases sociales y abriéndose diferentes suscripciones. Suspendiéronse las obras, destituyése al arquitecto, providencias rápidas y acertadas; mas el dolor es general y enormes é incalculables los perjuicios.»

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CAPITAL SOCIAL 50.000.000 DE PESETAS

DESEMBOLSO: EL 40 POR 100 ó SEAN 20.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS

DOMICILIO SOCIAL Paseo de Recoletos, 12

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Este Banco hace préstamos en efectivo ó en cédulas de 6 por 100 á plazos de 5 á 50 años.

De los préstamos en efectivo el interes es de..... 7 por 100

La amortización y comision (por 50 años)..... 0,84 cénts. por 100

Total de la anualidad sobre la suma prestada..... 7,84 cénts. por 100

De los préstamos en cédulas del 6 por 100 el interes es de..... 6 por 100

La amortización y comision (por 50 años)..... 0,93 cénts. por 100

6,93 cénts. por 100

Adiendiendo en esta última clase de préstamos en cédulas la pérdida sobre estas últimas, la carga anual sobre la cantidad prestada es ahora aproximadamente de 7 1/4 por 100.

Terminados los cincuenta años ó el plazo que se convenga para el préstamo, y satisfecha que haya sido la última anualidad, el Banco se encuentra reembolsado del todo y la finca liberada.

Antes de que el plazo espire, el prestatario puede terminar el negocio cuando guste, reembolsando total ó parcialmente el capital del préstamo que no se halle aún amortizado, y satisfaciendo 2 por 100 de indemnización.

En una palabra, en los préstamos de esta clase, el prestatario vuelve á quedar libremente dueño de la finca al fin del plazo convenido, sin más carga que la de pagar 7 1/4 por 100 aproximadamente al año.

El máximo de la suma que puede prestar el Banco es el de la mitad del valor en que aprecia las fincas urbanas y las rústicas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los cuales no presta sino la tercera parte de su valor.

CÉDULAS. En representación de sus préstamos hipotecarios, el Banco emite cédulas que tienen por garantía toda la masa de bienes hipotecados al mismo; es decir, una cantidad doble, y en muchos casos triple de su importe, y subsidiariamente todo el capital de la Sociedad.

Las cédulas que esta Sociedad tiene en venta por ahora son de 500 pesetas nominales y quintos de 100 pesetas, con 6 por 100 de interes, ó sean 30 pesetas y 6 pesetas anuales respectivamente.

Las condiciones de seguridad que reúnen estos valores y la ventaja de su fácil negociación en el mercado, donde se cotizan como fondos públicos, hacen de ellos una verdadera hipoteca movilizada, participando el tenedor de todas las ventajas del préstamo hipotecario más seguro, sin los inconvenientes, gastos y tardanza que lleva consigo toda realización hipotecaria.

Se paga el cupon en 1.º de Abril y en 1.º de Octubre á su presentación en las cajas de la Sociedad y en las comisiones del Banco en provincias, previo domicilio según las reglas vigentes.

Pueden adquirirse siempre directamente en el domicilio del Banco, Por medio de agente, y En las comisiones del Banco en las provincias.

Santo de hoy.—San Estéban, presbítero y protomártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Santísimo Sacramento (calle de Cañizares), donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios y reserva.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Sebastian ó la de la Esperanza en Loreto ó en Santiago.

Imprenta de E. Beteta, Plaza del Rey, 6, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA COLONIAL
CHOCOLATES Y CAFES
GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.
VEINTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20.
SUCURRAL: Montero, 8.

PRIORATO
VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1876, etc., etc.
MARCA
—A. SEDO—COSECHERO—REUS—
PUNTOS DE VENTA.
La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saenz Santamaria, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martin, Estudios, 16, y San Millan, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martin (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Cármén, núm. 10.—D. Agustin Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y Alcalá, 67.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR
PRIMERA CASA Y UNICA EN SU CLASE
SILVA, 16, TIENDA.
Se venden géneros procedentes de quinquinas, saldos y decomisos. Hay córtes de pantalon de 20 rs. en adelante y gran variedad en tricos para caballero y gabanes deshora. Todo muy barato.

ACEITE MEDICADO de BACALAO
FERRUGINOSO
CHEVRIER, PARIS.
ORDONADO por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra ENFERMEZAS del PEGUO, AFECIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.
FARMACEUTICO de 1.º Clase, Caballero de la Legion de Honor, Comendador del Mérito y de la Real Orden de Isabel la Católica.—21, Rue du Faubourg-Montmartre, Paris.
Madrid, por mayor Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Sanchez Ocaña, Garcerá y Ortega. (A.)

LOS **CONSTITUCIONALES** EN **AMBAS CÁMARAS** (1878) **MINIATURAS POLÍTICAS** POR **EVARISTO ESCALERA**
En tomito.—Véndese al precio de UNA PESETA, en la administracion de La Mañana, plaza del Rey, 6, bajo.
Contiene las semblanzas de los señores Abascal (D. José).—Albareda (D. José Luis).—Alcalá del Olmo (D. Manuel).—Almina (Conde de la).—Alonso Colmenares (D. Eduardo).—Angulo (D. Santiago).—Arias (D. Severiano).—Avila Ruano (D. Manuel).—Balaguer (D. Victor).—Camacho (D. Juan Francisco).—Capdepon (D. Trinitario).—Cartagena (D. José Agustin).—Carreño (D. José).—Collazo y Gil (Don Pedro).—Correa (D. Ramon).—Eserig (D. José).—Fabra (D. Camilo).—Fernan-Núñez (Duque de).—Ferreras (D. José).—Gambel (D. Constantino).—Gonzalez Fiori (D. Joaquin).—Gonzalez (D. Venancio).—Hernida (D. Benito Maria).—Hornachuelos (Duque de).—Leon y Castillo (D. Fernando).—Linares Rivas (D. Aureliano).—Lopez Dominguez (General).—Maluquer (D. José).—Martinez (D. Candido).—Mazo (D. Cipriano).—Merelles (D. Adolfo).—Montejo y Robledo (D. Telesforo).—Monteverde (D. Francisco).—Moreno Benitez (D. Juan).—Muñiz (D. Ricardo).—Navarro y Rodrigo (D. Antonio).—Navarro y Rodrigo (D. Carlos).—Nuñez de Arce (D. Gaspar).—Orense (D. Rafael Antonio).—Parra (D. Escolástico de la).—Pelayo Cuesta (D. Justo).—Perez (D. Nicasio).—Polo de Bernabé (D. José).—Rascon (Conde de).—Reig (D. Eduardo).—Rey (General).—Rius y Taulet (D. Francisco).—Romero Ortiz (D. Antonio).—Ros de Olano (General).—Rute (Don Luis).—Sagasta (D. Práxedes Mateo).—Salamanca (General).—Soler (D. Antonio).—Torre (Duque de la).—Ulloa (D. Jacobo).—Ulloa (Don Augusto).—Valera (D. Juan).—Vilches (Conde de.)

VAPORES CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPANIA
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña. De Habana los dias 5, 15 y 25 para Santander.
Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE **OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.**
El 10 de Enero saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA.
Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.
En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.
GRACEES MEYNET
D'EXTRAIT DE FOIE DE MORUE
Aprobadas por la Academia de Medicina. Unico medicamento fácil de tomar sin aseo ni erupción, mas eficaz que el Aceite de Hígado de Bacia. París, 34, rue d'Amsterdam.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31 por menor, Sres. M. Miquel, Sanchez Ocaña, Garcerá y Ortega.

ORIXALINE
DU DOCTEUR JAMES SMITHSON
Para devolver pronto al cabello y á la barba sus colores naturales.
Con esta tintura no es necesario lavarse la cabeza ni antes ni despues: aplicacion sencilla: resultado inmediato: no mancha la piel, ni es jamas nociva á la salud. Caja y accesorios, 6 f.—Casa L. LEHMAN, perfumista.—En España 24 y 28 r. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31

TRASPORTES Y ENCARGOS
PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO
J. GARROUSTE Y BALLESTERO.
Calle de Tetuan, núm. 14.
MANUAL COMPLETO
DEL SERVICIO MILITAR
Y DEL REEMPLAZO DEL EJERCITO Y LA MARINA.
Contiene la nueva ley y toda la legislación vigente, la jurisprudencia y formularios.
POR DON ARTURO CORBELLA,
Doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.
Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly-Bailliere, José Fernando Es, San Martin, Sanchez, etc.
Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales. Un tomo de 350 páginas 10 reales.

RECOMENDAMOS
el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias.
Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es, sin disputa, el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.
Mayor, 66, JOSEFA MARTINEZ, proveedora de la Real Casa.
PIANOS
Compra, venta, cambios, compositora, embalajes efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aislado res, etc.
Hileras, 8, Madrid.
HUEBLES
y sillerías muy baratas.
Arco de Santa María, núm. 8, tienda, V. Monson.

A 5 rs. LA CAJA.
PASTA PECTORAL-BORRELL.
Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la **MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.**
Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.
Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª---SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos út les estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24
Por corresponsales ó giro.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120
PUERTO-RICO.—Semestre.....	69

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías. Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga. En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.
CORRESPONSALES.
CUBA.—Habana: Agente general, Sres. Fago y C.ª.—FILIPINAS, Manila: Sres. RAMIREZ Y Girandía.—PUERTO-RICO: D. Federico Azeitejo.